



**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 148 -2019-OSINFOR**

Lima, 31 MAYO 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 194-2019-OSINFOR/5.2.3 de fecha 31 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, el Artículo 3° del mencionado Decreto Legislativo establece, entre otros, que el OSINFOR podrá ejercer sus funciones de supervisión y fiscalización, así como cumplir con los programas de evaluación quinquenal, a través de personas naturales o jurídicas de derecho privado especializadas en la materia; debiendo para ello, implementar un Registro Administrativo de personas naturales y jurídicas de derecho privado que se encuentren debidamente acreditadas para llevar adelante las citadas funciones; cuyos requisitos se establecerán en el Reglamento de la citada norma;

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 041-2019-OSINFOR, se aprobó el Reglamento del Registro Administrativo, Selección y Contratación de Personas Naturales y Jurídicas para la realización de Supervisiones y de Auditorías Quinquenales a cargo del OSINFOR, (en adelante, el Reglamento), en el cual se dispuso la implementación del Registro Administrativo el que deberá contener la relación de los Terceros (personas naturales y jurídicas) que se encuentran acreditados para ejercer las actividades de supervisión y auditorías quinquenales a cargo del OSINFOR, que está administrado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

Que, en los Artículos 10° y 11° del Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir los terceros para su acreditación en el Registro Administrativo, los cuales serán seleccionados mediante Concurso Público para su contratación;

Que, el Artículo 27° del Reglamento establece que la Oficina de Administración es el órgano responsable de Administrar y mantener actualizado el Registro Administrativo, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la verificación de los requisitos, la acreditación, modificación y cancelación en el Registro Administrativo;

Que, según el punto 4.2. del informe de vistos, emitido por la Unidad competente, se ha determinado que un total de ocho (08), personas naturales y una (01) persona jurídica, no han cumplido con los requisitos mínimos para acceder al registro administrativo, por tal motivo, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 12.2 del artículo 12° del Reglamento antes mencionado corresponde otorgar por única vez el plazo de dos (02 días) a los solicitantes a fin



de que subsanen sus peticiones; dicho plazo se computará desde el día siguiente de la fecha en que reciban la notificación electrónica de la presente resolución en sus cuentas de correo electrónico. De no subsanarse dentro del plazo conferido se tendrá por no presentada su solicitud;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro presentadas por personas naturales, correspondientes al periodo de calificación comprendido entre el 25 al 31 de mayo de 2019;

Con el visado de la Unidad de Abastecimiento; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Jefatura N° 041-2019-OSINFOR, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Registro Administrativo, Selección y Contratación de Personas Naturales y Jurídicas para la realización de Supervisiones y de Auditorías Quinquenales a cargo del OSINFOR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la acreditación en el Registro Administrativo, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 25 al 31 de mayo de 2019; presentadas por las personas naturales y/o jurídicas que integran la relación consignada en el **Anexo I** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NO APROBAR** la solicitud de inscripción en el Registro Administrativo, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 25 al 31 de mayo de 2019; presentadas por las personas naturales y/o jurídicas que se detallan en el **Anexo II** de la presente Resolución, por los motivos que se consignan; **otorgándoseles** el plazo de dos (02) días hábiles a fin que subsanen sus peticiones. De no subsanarse dentro del plazo conferido se tendrá por no presentadas las solicitudes.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución y sus anexos, mediante el envío a la cuenta de correo electrónico de cada uno de los solicitantes; debiendo la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**ROYENA ARCE GRANDEZ**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS  
PERÍODO DEL 25/05/2019 AL 31/05/2019

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / RUC	PROFESIÓN	CALIFICACION A LA SOLICITUD
022-2019	SALDAÑA ROJAS, JOE SIXTO	40723088	INGENIERO FORESTAL	APROBADA
023-2019	GUEVARA AGUILAR, ERICK FRANK	42400666	INGENIERO FORESTAL	APROBADA
024-2019	CARHUARUPAY ESPEJO, SILVIA LILIANA	45134387	INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APROBADA
025-2019	CISNEROS CASTRO, RONAL	40879103	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APROBADA
026-2019	LIPA MERCADO, JAMES RICHARD	43872087	INGENIERO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APROBADA
027-2019	ZELADA DELGADO, GERARDO ALFONSO	41962399	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES – MENCIÓN FORESTALES	APROBADA
028-2019	ARMANDO PARIONA, ESPINEL	46410368	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	APROBADA
029-2019	DÁVILA ESCURRA, VICENTE	41999700	INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	APROBADA
030-2019	DÍAZ ARMAS, OLIVER GUSTAVO	80388773	INGENIERO FORESTAL	APROBADA
031-2019	ROJAS MARINA, LUIS JAVIER	43608852	INGENIERO FORESTAL	APROBADA
032-2019	ZARATE CASTILLO, GISELLA ANABELI	46531208	INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	APROBADA
033-2019	DELGADO PANDURO, LUIS SANTOS	05071906	INGENIERO FORESTAL	APROBADA



**ANEXO II**

**SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS  
PERÍODO DEL 25/05/2019 AL 31/05/2019**

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / RUC	PROFESIÓN	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL QUE NO APRUEBA
201905557	ALVARADO NOBLECILLA, MAYRA JOSSELIN	71576982	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905457	GARCIA DEL AGUILA, JORDI JAIRO	70100247	INGENIERO FORESTAL	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905555	MORMONTOY DEL PINO, SHIRLEY DEISY	45622959	INGENIERO FORESTAL	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905804	CASTILLO CORAL, CARLOS ANDRES	43362209	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES – MENCIÓN FORESTALES	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905558	FREITAS CÓRDOVA, JOAO DIEGO	70942339	LICENCIADO EN ECOLOGÍA	NO APROBADA	No cumple con la profesión requerida en el artículo 5° de la Resolución de Jefatura N° 041-2019-OSINFOR y la experiencia solicitada.
201905618	MERA ISLA, JIMMY ANTONY	44293584	INGENIERO FORESTAL	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905603	LORENA DELGADO, TAPULLIMA	46436412	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES – MENCIÓN FORESTALES	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905673	RODRIGUEZ PEREZ, CESAR RONY	41230814	INGENIERO FORESTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	NO APROBADA	No acredita contar con experiencia mínima de cinco años en el manejo de recursos forestales y/o fauna silvestre.
201905470	AMAZONIA E.I.R.L.	20528045660	-	NO APROBADA	No presentó el formato M1-FOR-058-V.01 que se solicita en el punto 11.4 de la Resolución de Jefatura N° 041-2019-OSINFOR.

